“El acceso a la información es un derecho instrumental y condición previa para ejercer la ciudadanía” **Vivian Newman. Alianza Más información, Más Derechos**

Durante el evento de cierre de las actividades de Veeduría a Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información (Ley 1712/14) y de la promoción de la rendición de cuentas de instancias de participación ciudadana, de ACTUE Colombia, los participantes señalaron resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Este evento se realizó el 17 de mayo 2018 en Bogotá con la participación de más de noventa personas entre las que se encontraban representantes de instituciones nacionales y territoriales, altas cortes, partidos políticos así como los miembros de la Alianza Más Información Más Derechos[1].

Partiendo del principio de corresponsabilidad de todos los actores para prevenir la corrupción, el proyecto Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia (ACTUE-Colombia), gestionado por la FIIAPP y financiado por la Unión Europea (UE), apoyó durante el 2017 y 2018 la veeduría ciudadana que la Alianza Más Información más Derechos realizó al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información por entidades públicas del sector ejecutivo así como, de manera inédita a la Rama Judicial y los partidos políticos. , al Estatuto de Ciudadanía Juvenil para vigilar el cumplimiento de las medidas de promoción, protección y prevención de los derechos de los jóvenes bajo la perspectiva del acceso a la información y la construcción de paz en el país.

Durante el evento de clausura de la Veeduría a la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información, se destacaron algunos avances como el carácter novedoso de la metodología utilizada para hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712/14 y el alcance de la veeduría tanto en temas como un número de sujetos obligados. También se resaltó la reactivación de la Alianza Más Información, Más Derechos que impulsó el proyecto que dio origen a la Ley 1712/14. Este es un actor ampliamente legitimado que cuenta con mayores capacidades técnicas para promover el diálogo entre la sociedad civil y las entidades públicas en favor de la transparencia y el derecho de acceso a la información. La Alianza está conformada por un conjunto de importantes organizaciones sociales que dirigen sus esfuerzos hacia el conocimiento, la garantía y el disfrute de dicho derecho fundamental.

En la rama judicial, empieza a haber pasos hacia la transparencia, por ejemplo el Consejo Superior de la Judicatura ha iniciado un proceso a favor del acceso a la información a los usuarios y por primera vez en Colombia los nueve magistrados de la Corte Constitucional publicaron su Declaración de Renta y

[1] masinformacionmasderechos.co/

Patrimonio. Por otro lado, la mitad de los partidos políticos reconocidos por el Estado colombiano cuentan con un botón de transparencia en su página web.

Entre los retos, lecciones aprendidas y recomendaciones se destacó la importancia de garantizar la sostenibilidad, especialmente financiera, de las acciones emprendidas tras la conclusión del proyecto ACTUE-Colombia y dar a conocer la ley entre los sujetos obligados como entre las organizaciones sociales y la ciudadanía en general. Marcela Restrepo de Transparencia por Colombia puntualizó cuatro elementos fundamentales para seguir avanzando en la implementación de la Ley: “la participación es un derecho; la pertinencia de apoyar iniciativas de control social; el diálogo con la institucionalidad y el trabajo en alianza entre organizaciones sociales”. Sumando esfuerzos y experiencias particulares en los ejercicios de control social el alcance de los temas y públicos en los que se puede incidir es mayor. Así mismo señaló que "una buena política pública de acceso a la información debe obligar a publicar los presupuestos, estados financieros, ejecuciones presupuestales, entre otros en formatos reutilizables."

Vivian Newman, Subdirectora de DeJusticia, institución integrante de la Alianza, señaló que "la transparencia y el acceso a la información pública son una forma de rendir cuentas, pero no en un informe de final de año que casi nadie lee, sino en el día a día", esto genera confianza en la ciudadanía, y si hay menos opacidad, “las posibilidades de que florezca la corrupción son menores.”

Adicionalmente, ACTUE-Colombia también apoyó la implementación de un piloto, desarrollado por Transparencia por Colombia, para promover la rendición de cuentas por parte de la sociedad civil en el que se tomaron como punto de partida los lineamientos del Estatuto de Participación Ciudadana (Ley 1757/15) y se recogieron los insumos del proyecto internacional Rendir Cuentas de la red ONGs por la Transparencia, para la construcción de un estándar global para la rendición de cuentas de la sociedad civil.

En este marco y para responder a las exigencias de la paz y la coyuntura política del país, estas organizaciones sociales vienen profundizando y sistematizando su ejercicio de rendición de cuentas en el que se definen los parámetros a los que deben acogerse. Tras la implementación de este proceso piloto adaptando el estándar global para la rendición de cuentas en 10 organizaciones sociales del país fue posible conocer información cualitativa y política sobre su naturaleza, la forma en la que estas organizaciones se relacionan con las comunidades de su entorno, las alianzas que construyen para hacer incidencia, sobre su estructura de gobernanza, transparencia y sostenibilidad de sus acciones.

Entre el 2014 y el 2018, el proyecto de ACTUE – Colombia, financiado por la Unión Europea (UE), implementado por la FIIAPP, ha contribuido a fortalecer la integridad, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas (el gobierno abierto) de entidades públicas nacionales, territoriales y sectoriales; crear condiciones para el cumplimiento de compromisos internacionales del Estado colombiano; fortalecer el control social en materia de transparencia y anticorrupción; promover la corresponsabilidad del sector privado y generar cambios culturales e institucionales.